

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día dos de septiembre de dos mil diecinueve.

Por este medio, a la Ciudadanía en general, se **INFORMA**:

- I) Que después de haberse revisado la existencia de información relativa a "**Recursos públicos destinados a privados**", de conformidad al numeral diecisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II) Que la información referida es inexistente, por no contarse actualmente con montos presupuestarios que sean transferidos a destinatarios a privados.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.



Licda. Teresa del Carmen Hernández Henríquez
Oficial de Información Interina
Registro Nacional de las Personas Naturales